

# El plan de parto y nacimiento

19 de Enero de 2021

Tiempo estimado de lectura: 2 min

## Información sanitaria



### Plan de parto y nacimiento



**28 semanas**

Presentación del plan de parto y nacimiento



**32 semanas**

Resolución de dudas y estudio de opciones



**36/38 semanas**

Revisión del plan de parto y nacimiento



Es un documento que te permite expresar, de forma anticipada, tus preferencias en relación con algunos aspectos relacionados con la atención que te gustaría recibir durante lo parto y nacimiento. Previamente a su elaboración, el personal sanitario te proporcionará toda la información y asesoramiento que requieras. Recuerda que puedes revocarlo en parte o en su totalidad durante el transcurso del parto.

En la visita de las **28 semanas**, puedes mostrar tu intención de cumplir o presentar un plan de parto y nacimiento. En caso afirmativo, te darán a conocer un documento elaborado para tal fin y te explicarán su finalidad y contenido. Una vez que lo leas con tranquilidad, puedes ir marcando las opciones que consideres oportunas y en la siguiente visita prenatal, a las **32 semanas** de gestación, el personal sanitario encargado de tu embarazo te resolverá las dudas que les formules.

También te pueden mostrar las opciones mas convenientes según tus expectativas y circunstancias personales para tenerlo en cuenta en el momento del parto y nacimiento.

En la siguiente visita, a las **36-38 semanas** revisaréis el plan de parto y nacimiento conjuntamente por si hay algún cambio o duda que quedará registrado en el libro de salud de la embarazada y en la historia clínica para que sea tenido en cuenta por el resto de profesionales. En el momento que ingreses en el hospital, la matrona comprobará la existencia del plan de parto y nacimiento y lo revisará conjuntamente contigo y tu pareja, por se necesitáis aclarar alguna duda, modificando y actualizando lo que sea necesario, haciéndolo constar en este documento y registrándolo en la historia clínica.